ESCUELA DE LITERATURA Y FILOSOFIA

Restauración e indización documental
Maricel Castro Rodríguez

Búsqueda documental
José Alfredo Latorre Contreras

Selección documental
Estela Restrepo Zea
Angela Rocío Rodríguez

Transcripción documental
Ona Vileikis Pinilla
Angela Rocío Rodríguez

Documentación gráfica
Luz Marina Angel Serna

Fotografía
Guillermo Flórez
Carlos Prieto

Diseño
Juan Pablo Fajardo González
Andrés Fresneda Fuentes

Revisión de estilo
Sonia Cárdenas

Producción gráfica
La Silueta Ediciones Ltda / www.lasilueta.com

Producción
Centro de Estudios Sociales. CES.
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Colombia

ISBN 958-701345-X

Todos los derechos reservados.
Prohibida su reproducción total o parcial
por cualquier medio, sin permiso del editor.

Las ideas expuestas en este libro son responsabilidad
exclusiva de los autores.

Impreso y hecho en Colombia

La Universidad Nacional en el Siglo XIX
Documentos para su historia

ESCUELA DE LITERATURA Y FILOSOFIA

Estela Restrepo Zea
Profesora
Departamento de Historia
Compiladora

Luis Javier Villegas
Eduardo Santa
Fernando Cubides C.
Autores

Facultad de Ciencas Humanas UN
Colección CES
2004

AGRADECIMIENTOS

Primero que todo manifiesto mi reconocimiento al *Centro de Estudios Sociales* de la Facultad de Ciencias Humanas por el respaldo que nos ha dado en todas las iniciativas relacionadas con la recuperación del patrimonio de la Universidad, y en particular por ésta. A las profesoras Luz Gabriela Arango y Diana Obregón por la ayuda brindada para la consecución de los recursos requeridos por el estudio; y a Myriam Jimeno por la publicación, que se debe –enteramente- a su iniciativa y trabajo. Al Departamento de Historia por el tiempo que me concedió para coordinar esta compilación.

A los autores por su participación a pesar de contar con poca información sobre el tema que desarrollaron. A través de sus ensayos, ellos manifestaron la importancia de la historia de la Universidad, obra de largo aliento aún no emprendida institucionalmente.

Compartiendo el interés por el archivo histórico de la Universidad, José Alfredo Latorre participó en la búsqueda de la información, la comunicación con los autores y la digitación; Ona Vileikis realizó gran parte de las transcripciones, hizo la normalización bibliográfica y la descripción topográfica; Luz Marina Ángel se encargó de la selección gráfica y del índice de la compilación fotográfica que hace parte de la fototeca de la Universidad iniciada en el CES. Sandra Reyes hizo un extracto del índice fotográfico para esta publicación. Para ellos cuatro mi reconocimiento afectuoso.

A los profesores que nos pusieron en conocimiento de varios archivos de la Universidad: Jorge Arias De Greiff, de la colección

que reposa en el Observatorio; Santiago Díaz P., de los trabajos de los alumnos de la Escuela de Ciencias Naturales; Elsa Escobar, de los registros salvados por ella de la "casa de animales" de la Facultad de Medicina, una vez que Maricel Castro llevó a cabo -con sumo cuidado- la restauración y organización respectiva de ese material; Clara Elena Sánchez, de las tesis de grado de Ingeniería; el señor Guillermo Zabaleta de las colecciones que reposan en el sótano de la Biblioteca Central de la Universidad.

A Víctor Albis por la confianza y ayuda que nos dio desde la dirección de la Biblioteca. A las profesoras Clara Elena Sánchez y Marta Fajardo de Rueda por facilitarnos gran parte de la obra gráfica relacionada con la Facultad de Ingeniería y la Academia de Bellas Artes; al profesor Gonzalo Serrano por los conceptos que nos dio sobre el trabajo durante su marcha. Al señor Guillermo Flórez, fotógrafo de la Universidad, por su colaboración con gran parte de la fototeca de la Universidad. A Flor Alba Castro y a Claudia Patricia Rosas por todas las labores que han desarrollado a propósito de la edición.

Los recursos económicos para este trabajo fueron proporcionados en su orden por el IDEP (Instituto de Investigación Pedagógica del Distrito), la Vicerrectoría académica de la Universidad, el CINDEC, y la Asociación de Docentes Pensionados de la Universidad Nacional. A esas entidades y oficinas, como a sus representantes, en ese entonces los doctores Alejandro Alvarez, Jorge Martínez, Carmen A.Cardozo, Afife Marat y Nestor G. Sarmiento, respectivamente, reiteramos nuestra gratitud.

Estela Restrepo Zea

Bogotá, 10 de diciembre de 2003

CONTENIDO

Presentación
Myriam Jimeno Santoyo 11

Introducción
Estela Restrepo Zea 25

El tortuoso camino hacia la autonomía. 1868
Luis Javier Villegas 41

Antecedentes del estudio de la sociología
Una cátedra precursora. 1880
Eduardo Santa 55

Estudio de la sociología
Fernando Cubides 65

Bibliografía 77

Manuel Ancízar, primer Rector de la Universidad Nacional de Los Estados Unidos de Colombia 1868-1870.

PRESENTACIÓN

Hoy, como en diciembre de 1997 cuando el CES cerró esta compilación, reiteramos que el propósito de esta publicación es promover la recuperación del archivo de la Universidad, con el fin de que la comunidad académica cuente con los medios necesarios para emprender un proyecto de largo aliento sobre la historia de la Institución.

Durante la ejecución de algunos proyectos auspiciados por el CES[1] para recuperar el patrimonio de la Universidad, conocimos, a través de la profesora del Departamento de Historia Estela Restrepo Zea, la existencia de colecciones documentales valiosas, dispersas,

---

1 1984, febrero-julio. Encuesta a todos los directores de las diferentes salas de archivos y bibliotecas de la Universidad con el fin de conocer la importancia y estado de las colecciones a su cargo. Como resultado de este trabajo se elaboró un índice de los repertorios documentales que reposaban en la Biblioteca Central de la Universidad. El trabajo fue realizado por la profesora Estela Restrepo Zea y auspiciado por el Departamento de Pedagogía y la Facultad de Ciencias Humanas.
1989, enero-diciembre. Elaboración de un catálogo histórico sobre instrumentos médicos, con la correspondiente fototeca, para estudiar y presentar las piezas que compondrían la colección del Museo Histórico de la Facultad de Medicina, abierto en 1991. Con este fin se organizó la colección de la antigua biblioteca de Medicina que reposa en el sótano de la Biblioteca Central. La profesora Restrepo, con la colaboración de los señores Guillermo Zabaleta y Gonzalo Rubiano, realizó la selección. Posteriormente, la bibliotecaria María Florencia Gáfaro, con varios auxiliares, elaboró el catálogo compuesto por 12.500 obras. Este trabajo fue realizado con el respaldo económico de las Facultades de Ciencias Humanas y Medicina, el CES y la biblioteca Central de la Universidad.
1989, noviembre. Inventario de las 3.000 tesis de Medicina, realizadas entre 1888 y 1958, año en que fueron remplazadas por trabajos prácticos en el Hospital San Juan de Dios.

fuera de cualquier plan de recuperación y mucho menos de catalogación, como informamos –oportunamente– al comité de archivos de la Universidad y a las facultades de Ciencias Humanas y de Medicina. En 1989, con motivo de la organización del Museo Histórico de la Facultad de Medicina, nos percatamos de la presencia de otras colecciones documentales, y con la colaboración de la facultades antes mencionadas y de la dirección de la Biblioteca Central, llegamos a ordenar –temporalmente– algunas series de registros. No obstante, sabíamos que la labor realizada no tendría mayor alcance por la falta de un proyecto de la misma Universidad para hacer su historia. Por esta razón pensamos que lo mejor era señalar la importancia de los archivos conocidos a través de una publicación.

En 1996, con la ayuda de la historiadora Angela Rodríguez y recursos económicos proporcionados por el CINDEC, la Vicerrectoría Académica de la Universidad y la Asociación de Docentes Pensionados, presentamos un plan que recogía los informes realizados anteriormente sobre la documentación reconocida desde 1984. En sus inicios el proyecto se llamó *Universidad y ciencia*; posteriormente, por la misma orientación del plan, lo denominamos con el título presentado hoy: la *Universidad Nacional en el siglo XIX. Documentos para su historia*.

La historia de la Universidad Nacional representa un capítulo de la historia de Colombia. Por su importancia para el país y la educación pública, es preciso poner en marcha un plan que, comprometiendo a todas sus disciplinas en el entendimiento de su pasado, le permita a la Universidad tomar la palabra sobre su devenir y su hacer. Mediante la ejecución del mismo, la

recuperación del archivo y de la colección bibliográfica de siglo XIX será una tarea menor.

A través de esta publicación, el Centro de Estudios Sociales (CES) convoca a la comunidad académica a la constitución de un proyecto interdisciplinario mediante el cual se institucionalice el estudio histórico de la Universidad Nacional.

Myriam Jimeno Santoyo
Directora
Centro de Estudios Sociales (CES)
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Colombia
Bogotá, 7 de octubre de 2003

Salvador Camacho Roldán, primer profesor de la cátedra de Sociología, fundada en la Escuela de Literatura y Filosofía de la Universidad en 1883.

INTRODUCCIÓN[1]

Estela Restrepo Zea [*]

La fundación

El 22 de septiembre de 1867 el último Congreso federal fundó la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia con el fin de propagar la ciencia moderna y hacer de ella la clave del sistema educativo. El Senado de la República, vocero de quienes consideraban que en la cultura científica estaba el cuerpo de conocimientos al que debía acceder la élite intelectual de la época, aprobaba así el proyecto presentado por el senador José María Samper y las adiciones hechas por don Lorenzo María Lleras.

En los años en que "el reino de las letras" parecía opacado por el triunfo de las ciencias, intelectuales, políticos y militares unidos por su fe en el progreso, dieron a la experiencia, a la observación y al método científico un lugar de primer orden en la instrucción pública. De acuerdo con el clima intelectual de la época, los radicales, protagonistas del plan universitario, consideraron que al legitimar la enseñanza de las ciencias no sólo se sustituiría el saber despótico de los hombres de letras sino el

---

[1] Este ensayo incorpora algunas de las elaboraciones presentadas en el artículo titulado: La Universidad Nacional, vicisitudes y enmiendas del proyecto académico. 1868-1886.

[*] Historiadora. Profesora Departamento de Historia, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

confesional y normativo que prevalecía en los colegios de particulares.

Los radicales, "... libertarios en extremo, creyentes a la letra de la ley, anti-clericales la mayoría"/[2], tenían concepciones distintas sobre la verdad y el orden moral. Mientras algunos de ellos, los herederos de las ideas de Condorcet, no dejaban "... ninguna duda al reivindicar con orgullo como verdad eterna y única la de la ciencia y la de la razón"/[3], otros pensaban que el Decálogo no podía entrar en el mundo de la lógica. Sin embargo, antes de que sus particulares diferencias hubiesen sido objeto de controversia, todos respaldaron el proyecto de Samper. Por considerar que la enseñanza de las ciencias en otros países había sido una alternativa para "... desencadenar esperanzas y ansias de redención, alimentando, entre otras cosas [...], la posibilidad de alterar el orden social y regenerar, por tanto, al hombre creando el ciudadano"/[4], algunos radicales pensaron que este plan sería el principio de la transformación y de la secularización de la formación profesional.

Considerada la situación en que se hallaba la instrucción pública, y particularmente la profesional, en 1864 el senador José María Samper presentó al Senado un plan para "... reunir todos los estudios científicos en un Instituto Nacional que, a su vez, estaría conformado por tres escuelas: una de ingeniería civil y militar, una de ciencias naturales y una de medicina y cirugía"/[5].

---

2 ECHEVERRI S., Jesús Alberto. Del radicalismo a la regeneración (1863-1886). Bogotá : Educación y Cultura. No. 9 (sep. 1986); p. 41.

3 VOVELLE, Michel y otros. El hombre de la ilustración. Madrid : Alianza Editorial, 1995. p. 232.

4 Ibid., p. 231-232.

5 SAFFORD, Frank. El ideal de lo práctico. Traducción de Margarita González y María Victoria Gussoni. Bogotá : El Áncora Editores, 1989. p. 294.

Posteriormente, don Lorenzo María Lleras anexó al plan de Samper los estudios de humanidades y de jurisprudencia. Argumentaba el señor Lleras que el plan inicial no los contemplaba porque su autor temía "... que se le atribuyera el deseo de retrollevar las cosas al tiempo de los doctores, de que volviese [a] hacerse moda el hablar contra ellos, i contra su número, i contra sus ideas"/[6].

Aunque la cultura científica fue el norte de la institución desde sus comienzos, ella admitió la enseñanza de la filosofía, sin advertir el carácter de la escuela o sistema de razón en torno al cual discurrirían las nociones de esta materia. La lamentable situación en que se hallaba la educación profesional y la certeza del gobierno federal de que la instrucción pública era uno de los instrumentos "para consolidar la unión nacional", impidieron considerar las implicaciones que para la ejecución del plan de instrucción científica (presentado por Samper) tenía la enseñanza de la filosofía (propuesta por Lleras).

Para llevar a cabo el plan, el presidente Santos Acosta (1867-1868) concertó con el Estado Soberano de Cundinamarca y con la municipalidad de Bogotá los arreglos necesarios. A pesar de que los gastos ordinarios de la institución en su primer año "... fueron calculados en $32.350.00. [...] sus ingresos [sólo ascendieron] a unos $30.092.oo, $24.320.oo de aportes del Estado y $5.772.oo de rentas propias, unos capitales a censo, las rentas de la Hacienda de Techo, etc."/[7]. Reunidas las partidas para poner en

---

[6] Ibídem.

[7] JARAMILLO URIBE, Jaime. El Proceso de la educación del virreinato a la época contemporánea. En : Manual de Historia de Colombia. 2 ed. Bogotá : Procultura, 1982. v. 3. p. 314. En cumplimiento de las atribuciones contenidas en la ley 70, el local de las aulas y las rentas del Colegio de San Bartolomé se aplicaron al servicio y gastos de la Universidad. Las entradas de este Colegio Nacional provenían del arrendamiento de la hacienda de Techo, intereses en renta sobre el Tesoro, censo del

funcionamiento las escuelas, en febrero de 1868 el señor Carlos Martín, Secretario del Interior, manifestó que el ejecutivo "... estaba lejos de creer que dejaba justamente pagados los servicios de la enseñanza pública [...], a todas luces los que mejor debían remunerarse"/[8]. Sin embargo, agregaba el funcionario, "... mientras las circunstancias del Tesoro permiten a la República pagar mejor a sus servidores, los sueldos fijados bastarán para obtener los servicios que, repito, se prestan más por patriotismo que a cambio de una recompensa pecuniaria"/[9]. Por la importancia del proyecto, el cuerpo docente, conformado por "... la élite intelectual y científica de la época"/[10], se propuso cumplir con lo pactado. Sin embargo, a pesar de su denodado empeño por alcanzar el propósito, muy pronto señaló que las partidas eran insuficientes.

El gobierno radical había entregado la Biblioteca Nacional a la Universidad; el Observatorio Astronómico, el Museo Nacional y el laboratorio de química a la Escuela de Ciencias Naturales, y los dos hospitales de la capital (el de Caridad y el Militar) a la Escuela de Medicina. Los edificios fueron cedidos a la Universidad con las bibliotecas y parte de los archivos que habían pertenecido, en el caso de los conventos, a las comunidades religiosas extinguidas, y en el de San Bartolomé/[11], a la Universidad Central.

Seminario Conciliar, censo que pagaba la mortuoria de la señora Agustina Fuenmayor, arrendamiento de fincas en Cartagena y pensiones de los alumnos.

8 MARTIN, Carlos. Memoria del Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Colombia al Congreso Federal de 1868. Bogotá : Imprenta de la Nación, 1868. p. 61.

9 Ibídem.

10 JARAMILLO URIBE, Op. cit., p. 312.

11 LORA GONZALEZ, Felipe y VARGAS VEGA, Antonio. Contrato celebrado con el doctor Antonio Vargas Vega para las enseñanzas en el Colegio de San Bartolomé. En : Anales de la Universidad. v. 1. No. 1. (sep., 1868); p. 10-14.

El archivo de la Universidad Central recibido en «... 59 cajones que contenían los oficios producidos por la antigua corporación[12], fue guardado con celo por el alma mater en cumplimiento del "decreto orgánico de los archivos nacionales" expedido en 1868[13]. El acato a dicha resolución quedó registrado en el primer inventario de la Institución, levantado al finalizar ese año[14].

Aunque en la divisa de la cultura científica estas instituciones debían constituirse en el escenario de observaciones y pruebas de los conocimientos adquiridos en las escuelas, el descuido en que se hallaban no auguraba ningún respaldo a la misión señalada. Los establecimientos mencionados, reconocidos desde años atrás como "el nervio" del espíritu científico, antes que brindar apoyo a los estudios constituidos representaban un compromiso adicional. Por ejemplo, la Biblioteca Nacional, cuya colección estaba representada básicamente en el copioso volumen de las obras confiscadas a las comunidades extinguidas y en el acervo de libros donados por el general Anselmo Pineda, carecía de catálogo. Sus recursos,

---

12 INVENTARIO JENERAL de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, noviembre de 1868.

13 MARTIN, Carlos. Memoria del Secretario de lo Interior i Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de Colombia al Congreso Federal de 1868. Bogotá : Imprenta de la Nación, 1868. p. 65.

14 Entre las credenciales indizadas en el catálogo aludido pueden citarse las siguientes: *Libros de Cuentas* presentados entre 1769 y 1770 por el Rector del Colegio de San Bartolomé, don Juan Félix de Villegas, y los firmados por las autoridades de la Universidad Central, los doctores José María Esteves, Fernando Caicedo, Pablo Francisco Plata, Rufino Cuervo, José Joaquín García, Joaquín Ortiz, Ramón Acero y Eleuterio Rojas entre 1825 y 1855. Además, legajos de comunicaciones, peticiones y excusas, actas de la Junta General de 1827 a 1842, de la Junta de Inspección y Gobierno de 1840 a 1842, dos *libros de Matrículas Generales* de 1814 a 1841, uno de Literatura de 1843 a 1846, dos de Jurisprudencia de 1840 a 1851 y tres de Filosofía de 1845 a 1851". INVENTARIO JENERAL. Op. cit., folios 11,12; 61 y 63.

provenientes del Colegio Nacional de San Bartolomé, no alcanzaban siquiera para retribuir medianamente a sus empleados. El Museo, a cargo del bibliotecario nacional, carecía de utilidad por el desorden en que se encontraba, y el laboratorio de química, casi desmantelado, no había podido trasladarse del Colegio Nacional por falta de fondos.

En situación análoga a los institutos mencionados se hallaban algunos de los cursos que la ley de creación propuso incorporar a los estudios universitarios. En primer lugar, las cátedras que sobrevivieron a la clausura del Colegio Militar y de la Escuela Politécnica incorporadas a la Escuela de Ingeniería tenían el nivel que había caracterizado a la institución revivida por el general Mosquera entre 1866 y 1867/[15]. En segundo lugar, los estudios de literatura y filosofía, que a la sazón tenían lugar en el Colegio de San Bartolomé incorporado a la Universidad, estaban tan desprestigiados que el ejecutivo se había visto obligado a suprimir los títulos académicos derivados de los mismos.

El 13 de enero de 1868 el gobierno federal dictó el decreto orgánico que definió el contenido, el orden y el método de las enseñanzas. Por considerar que el atraso en que se hallaba el país se debía en buena medida al carácter especulativo de la enseñanza de las ciencias en las instituciones privadas, el estatuto dispuso que la instrucción debía estar presidida por el "orden lógico de las nociones" o, al decir del plan, por "la doctrina del método". Declarada la necesaria armonía de los cursos, la carta detalló los requerimientos, los deberes y las practicas a que debían comprometerse tanto los catedráticos

---

15 En esos años –dicen los informes– concurrían a sus aulas "... un gran número de jóvenes con conocimientos muy pobres aún en las áreas de aritmética y de francés y algunos otros apenas capaces de leer y escribir". SAFFORD, Op. cit., p. 272.

como los discípulos y, acto seguido, señaló el andamiaje administrativo. Cada una de las escuelas estaría regida por un Consejo constituido por su rector y algunos de sus profesores y todas ellas por el Gran Consejo, el tribunal de mayor rango de la institución, compuesto a su vez por los superiores de las escuelas y presidido por el rector del alma mater.

Según el régimen vigente, los aspirantes a todas las carreras, excepción hecha de los artesanos, debían asistir a la escuela de Literatura y Filosofía, cuyos cursos eran equivalentes a los estudios medios de la época. Una vez aprobados a través de exámenes, los alumnos comenzaban la carrera profesional. Sin embargo, aquellos que aspiraban a hacerse médicos o ingenieros debían iniciar la instrucción científica en la Escuela de Ciencias Naturales. Para reunir en la Universidad a los mejores estudiantes de los distintos Estados, el Decreto dispuso que la apertura de los cursos se anunciara por lo menos diez días antes de comenzar las matrículas, mediante carteles fijados en las puertas de las Escuelas y a través de avisos en «los periódicos de mayor circulación nacional». Desde 1868, los aspirantes debían presentar la partida de nacimiento y la certificación de sus estudios anteriores, y los menores de edad adjuntar una boleta en la que el padre o tutor expresara su consentimiento al ingreso, e indicara la persona a cuyo cuidado quedaría el alumno en Bogotá. Desde entonces los datos que figuraron en los libros de matrícula fueron «... el nombre, la edad, patria i domicilio del cursante, los cursos que [debía] ganar en el año, i el nombre de la persona a cuyo cargo había quedado"[16].

---

[16] ACOSTA. Santos. Decreto orgánico de la Universidad Nacional. En : Anales de la Universidad. v. 1, No. 1 (sep., 1868); p. 45.

El decreto orgánico tuvo en cuenta, particularmente, los procedimientos para registrar diplomáticamente cada uno de los asuntos académicos, lo mismo que el ámbito de circulación de los distintos oficios. Para el caso podemos referirnos, por ejemplo, a las normas establecidas por la Universidad para elaborar los libros de matrícula. En estos libros los secretarios de las Escuelas o quienes hacían sus veces, consignaban los nombres de los matriculados, sus referencias particulares y el desempeño académico diario. A los libros de matrícula seguían los que consignaban los exámenes intermedios y anuales. Estas pruebas se realizaban en público y con gran solemnidad bajo la tutela de un grupo de examinadores. Los evaluadores emitían su concepto por duplicado: una copia para el alumno y la otra para la Escuela. Antes de otorgar al alumno el certificado «... en que así conste, para que lo haga valer en el expediente necesario para solicitar el grado» se anotaba en el libro el registro de Exámenes Preparatorios (que eran previos al examen general de grado y se realizaban en ceremonia privada) si el alumno «... se había apropiado de los conocimientos y aplicaciones de la ciencia estudiada». Los secretarios también consignaban en este libro, junto con el acta respectiva, los dictámenes de los catedráticos delegados. El último de los libros sobre exámenes –y quizás el que contenía el mayor número de datos sobre el proceso académico del alumno– era el de *Rejistro de Grados*. Una vez efectuada la diligencia correspondiente, en presencia de las autoridades universitarias, el Secretario anotaba los distintos datos sobre el candidato y la sentencia proferida por el Rector. El decreto orgánico del 3 de agosto de 1872 amplió los compromisos de los funcionarios de la Universidad

con el registro de los asuntos académicos de los estudiantes y las actividades diarias de la Institución. De acuerdo con ese decreto, era competencia del rector de la Universidad seguir pormenorizadamente las comunicaciones con el gobierno central y con el Secretario de Instrucción, en libros dispuestos para el efecto; autorizar al tesorero para ejecutar gastos, pagar sueldos y presentar las cuentas por cobrar; formar listas anuales de los catedráticos de acuerdo con su antigüedad y llevar el registro general de asistencia de los profesores con base en los informes de los rectores de las Escuelas, quienes además de hacer la lista de los catedráticos y anotar en ellas las faltas a clase ó a otros actos a los que debieran concurrir, elaboraban las planillas sobre el desempeño de los empleados /[17].

La cuestión de los textos

A partir de 1870, y por cerca de una década, la Universidad fue escenario de una polémica conocida en su momento como "la cuestión de los textos". Dos años después de la apertura del alma mater, Ezequiel Rojas, profesor de Jurisprudencia, presentó al Senado el plan para que la Universidad adoptara dos obras: la *Ideología* de Destutt de Tracy para la enseñanza de la Filosofía y el *Catecismo Político* de Jeremías Bentham para la cátedra de Derecho Constitucional /[18] .

---

[17] Ibid., p. 45, 46, 50, 55.

[18] En ese mismo año el presidente Eustorgio Salgar anunció la iniciación del movimiento escolar nacional dirigido a reformar la educación pública. A principios del año el gobierno inició el programa conocido como la Reforma Instruccionista, "... la más ambiciosa empresa educativa intentada en el siglo XIX [...], la de mayor aliento en la historia de la cultura nacional [...] por tener una concepción integral del problema educativo ya que incluía desde la formación del maestro [...] hasta la formulación de una concepción pedagógica coherente

A la luz del nuevo discurso educativo, Ezequiel Rojas presentó su propuesta para la adopción de los textos de Destutt de Tracy y de Bentham antes mencionados. Después de varios debates, el 23 de junio de 1870 el Senado consideró legítimo el cuerpo de nociones de las obras enunciadas. La corporación liberal, interesada en derrocar la escuela dogmática, aprobó la propuesta de Ezequiel Rojas y con ella la idea de que la sensación era la primera operación del pensamiento y que el orden moral pertenecía primero que todo "... a la propia naturaleza [...] orijen de la felicidad y de la desgracia"/[19].

Sin embargo, las ideas sensualistas no fueron compartidas por gran parte del cuerpo de profesores, incluido el Rector. Frente a la afirmación de que "... pensar es sentir: sentir es apercibirnos de

---

con el desarrollo de las ciencias y con una concepción política de los fines del Estado".
Con el fin de dejar atrás los métodos coercitivos y las ideas confesionales, el plan condenó los abusos en materia disciplinaria al tiempo que trajo al país ideas pedagógicas modernas, las que fueron impartidas especialmente por la Misión Alemana llegada en 1872. La importancia concedida a la educación pública se tradujo en la idea de darle a la instrucción "... una administración unitaria y autónoma dentro de las funciones administrativas del Estado». Con este fin el ejecutivo determinó la centralización administrativa de la educación a través de la creación de la Dirección Nacional de Instrucción Pública, organismo anexo al Ministerio del Interior y de gran importancia en la legislatura.
En cumplimiento del programa instruccionista (oficializado el 1° de noviembre de 1870 con la expedición del Decreto Orgánico de la Instrucción Primaria), el gobierno central se comprometió con el sostenimiento de una Escuela Normal Nacional para formar los educadores que dirigirían el plan, con la inspección y control de la educación y con la provisión de textos y bibliotecas. Los Estados y los Distritos se comprometieron, respectivamente, con los gastos ocasionados por los consejos y escuelas y con los útiles para la enseñanza. El andamiaje constituido por la reforma tenía el fin primordial de enseñar las ideas liberales. Esto explica que el Estado hubiera hecho valer su derecho a vigilar los métodos de enseñanza, examinar los textos y determinar las obras que debían estudiarse en algunas materias. JARAMILLO, Op. cit., p. 264-265.

[19] Ibídem.

nuestra existencia de un modo u otro [porque] una sensación no es pues más que un modo de ser o existir"/[20], o en resumen, que "... todas nuestras sensaciones son diferentes modificaciones de nuestra existencia"/[21], Manuel Ancízar dejó el cargo de rector el 24 de junio, y en los días siguientes dimitieron varios catedráticos que consideraban que los nuevos textos llevarían a "... la negación del libre albedrío, de la conciencia, de la responsabilidad moral y de la existencia del alma"/[22]. En palabras de Miguel Antonio Caro estas ideas eran expresión de "... tiranía sobre las inteligencias de la nación"/[23].

Con el fin de dirimir la crisis en las aulas, el Gran Consejo nombró una comisión compuesta por los catedráticos Manuel Ancízar, Miguel Antonio Caro y Francisco Eustaquio Alvarez con el fin de examinar los textos que constituían el motivo del conflicto. Meses más tarde los dos primeros "... rindieron un informe desfavorable, basándose en la insuficiencia científica de las doctrinas de Tracy y su incapacidad de explicar los fenómenos como el pensamiento matemático, la voluntad y el origen de las ideas morales"/[24]. Por este dictamen, contrario a la defensa que de las obras habia hecho el "veterano benthamista" Alvarez y a la medida tomada por el Senado, el Gran Consejo autorizó a los profesores para que enseñaran de acuerdo con sus concepciones filosóficas.

Pasado el año de la contienda, y a pesar de las diferencias que subsistían entre la comunidad académica, los catedráticos

---

20 Texto de Ideolojía. En : Anales de la Universidad Nacional de Colombia. v. 4, No. 22 (8, dic., 1870); p. 35.

21 Ibídem.

22 El Derecho. Bogotá, martes 28 de junio de 1870, serie 2. p. 161.

23 El Derecho. Bogotá, viernes 24 de junio de 1870, serie 2. p. 157.

24 JARAMILLO, Op. cit., p. 315.

debieron serenar sus ánimos porque la institución requería un "espíritu de cuerpo". Durante 1871 la comunidad académica no cesó de manifestar su inconformidad con la situación por la que atravesaba la corporación. Como expresara el doctor Antonio Vargas Vega, rector de la Universidad, en su informe de actividades al finalizar el año, los 369 alumnos repartidos en cinco escuelas/[25] recibían únicamente clases teóricas por la falta de recursos para hacer aplicaciones prácticas.

Según su relato, la escuela de Ingeniería no había podido ponerse a la altura de las expectativas por la carencia de gabinetes. Las necesidades derivadas del comercio del tabaco y de la quina centraron la atención del gobierno de la Unión en el proyecto para construir el ferrocarril del Norte y en el plan para la conservación y mejora de carreteras y caminos de herradura, amén del programa de alumbrado. Entre tanto, la Escuela de Ingenieros carecía de los medios necesarios para ilustrar a los alumnos en estos campos del saber. "El Instituto [poseía] pocos instrumentos de matemáticas de mediana construcción, carecía de muchos de diaria e indispensable aplicación, i además de modelos, aún los más sencillos, de máquinas, de construcciones arquitectónicas, puentes, cortes, ensambladuras i demás"/[26] Por esta razón, decía el rector de la Universidad, "... muchos jóvenes, dotados de notable

---

25 En 1871 cursaban en las escuelas de Literatura y Filosofía, Ciencias Naturales, Ingeniería, Medicina y Jurisprudencia, 369 alumnos que procedían de distintos estados y de otros países. «21 de Antioquia, 37 de Bolívar, 34 de Boyacá, 21 del Cauca, 158 de Cundinamarca, 22 del Magdalena, 6 de Panamá, 35 de Santander, 31 del Tolima, 1 del territorio de San Martín, 3 de los Estados Unidos de América, Inglaterra y Francia". En : Memoria del Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Colombia al Congreso en 1872. Bogotá : Imprenta de Medardo Rivas, 1872. p. 1.

26 Ibid., p. 2.

talento i que podrían ser ingenieros de primer orden, tienen que abandonar su profesión o dedicarse a ramos secundarios de ella, de escaso o ningún provecho para el país"/[27].

La Escuela de Artes y Oficios cuya organización estaba acordada en la ley 101 del 11 de julio de 1870, aun no había abierto sus puertas. Inspirada en los programas que habían sido la base del Conservatorio de Artes y Oficios constituido en Francia y de la Asociación de Obreros creada en Berlín, al igual que estas asociaciones buscaba "... llenar útilmente las horas de ocio de los obreros, despertar en ellos la afición al estudio de las ciencias, [...] mejorar y razonar sus procedimientos de trabajo para ejecutarlos con mayor precisión, facilidad i rapidez"/[28].

Con el fin de cumplir sus objetivos en 1871 el Congreso asignó la suma de $6.000.oo para ponerla en funcionamiento. Sin embargo, como la partida tenía destinaciones especificas ($2.200.oo para el pago de cuatro cátedras y empleados, $1.500.oo para cinco inspectores que debían desempeñarse como maestros de talleres y $2.300.oo para la adquisición de máquinas, aparatos útiles y materiales modernos y usuales/[29]) no hubo dinero para reparar el claustro de La Concepción, que fue la sede asignada por el gobierno. No obstante, con el fin de no aplazar por más tiempo la iniciación de clases, las autoridades universitarias decidieron utilizar un pequeño espacio de la edificación. En este recinto, decía el rector en su informe, tenían lugar "... conferencias nocturnas dictadas por algunos profesores [...] i por ilustrados patriotas que

---

27 Ibid., p. 3.
28 Ibid., p. 5.
29 Ibid., p. 8.

[habían] ofrecido su cooperación sobre temas de física, química industrial, agricultura, jeometría aplicada, mecánica, jeografía comercial, hijiene i demás"/[30].

En condiciones locativas similares a las anteriores se hallaba la Escuela de Ciencias Naturales, aunque ésta contaba con mejores medios para impartir la enseñanza. En sus primeros años la Escuela funcionó "... en una pieza semi - escueta en el edificio de Santa Inés, desmantelado, lleno de escombros i en estado de ruina; sin gabinetes, ni herbarios, ni laboratorio"/[31], Pero en agosto de 1871 un puñado de profesores interesados en sacarla adelante puso al servicio de la Escuela el fruto de su trabajo.

En efecto, los profesores Manuel Ancízar, Antonio Vargas Vega, Francisco Bayón, Florentino Vesga, Líborio Zerda, José María Buendía, Ezequiel Uricoechea, José Triana y Fidel Pombo y el señor Luis María Herrera, que habían constituido con autorización del gobierno la Academia de Ciencias Naturales, decidieron incorporarla a la Escuela de Ciencias Naturales/[32] y le entregaron el fruto de "... dos años de labores dedicadas a investigar las riquezas del suelo y a formar una colección de objetos de historia natural"/[33], con lo cual la Escuela dispuso de recursos para desarrollar su programa de estudios y otorgar los primeros títulos de Profesores en Ciencias Naturales en la historia del país. Lo singular de este hecho amerita destacar los nombres de los primeros

---

30. Ibídem.
31. Ibid., p. 4.
32. Memoria del Secretario de lo Interior i Relaciones Esteriores de los Estados Unidos de Colombia para el Congreso de 1872. Bogotá : Imprenta de Medardo Rivas, 1872. p. 35.
33. Ibídem.

alumnos graduados, todos vinculados a la Academia desde su fundación: Luis María Herrera, Carlos Michelsen Uribe, Francisco Montoya y Nicolás Sáenz Pinzón/[34].

En 1871 la Universidad llevaba una existencia "embarazada y oscilante". El médico Plata Azuero afirmaba que "... sin haber alcanzado a llenar las esperanzas y altas miras que se prometieron [...] el Instituto empezó a decaer y a seguir una marcha vacilante y azarosa"/[35]. En este mismo sentido, al terminar el año decía Manuel Ancízar: «... ensayos incompletos son estériles. Viviendo a medias, la Universidad es impotente para generalizar el bien. Petrificada al nacer, mezquina en sus proporciones, parecida a las universidades españolas que no son sino costosas máquinas de diplomas ergotistas, si hubiéramos de continuar así sería mejor suprimirla»/[36].

No obstante las dificultades, la Universidad poseía una biblioteca «digna de mención», como dice Ernest Röthlisberger, en *El Dorado*. La colección formada desde años atrás "... con base en los créditos del gobierno -algunos miles de francos al año- y de los ingresos habituales de la Universidad [...], era curiosa por su concentración y selecto contenido. En unos mil quinientos volúmenes reunía las mejores obras modernas de literatura, historia, filosofía, economía política, jurisprudencia, y ello en las lenguas principales, además de los diccionarios y enciclopedias de imprescindible utilización"[37].

---

[34] Ibid., p. 36.
[35] PLATA, Op. cit., p. 6.
[36] JARAMILLO, Op. cit., p. 312.
[37] RÖTHLISBERGER, Ernest. El Dorado : Estampas de viaje y cultura de la Colombia Suramericana. Bogotá : Editorial Presencia, 1993. p. 179.

La Guerra de las Escuelas

La guerra de 1876 trajo consigo nuevos obstáculos al proyecto universitario. Las medidas dictadas por el gobierno federal en este año para hacer frente a la oposición conservadora afectaron seriamente el proyecto inicial. Como una forma de abordar los costos de la guerra, el 21 de agosto el gobierno expidió un decreto clausurando las labores académicas, y posteriormente, mediante la ley 26, determinó separar de la Universidad a la Escuela de Artes y Oficios, que contaba a la fecha con 300 alumnos.

Como consecuencia de la crisis política se presentaron otros hechos tal vez de menor resonancia política, que resultarían decisivos para el futuro de la Universidad. El 1° de octubre se suspendieron las becas para los alumnos oficiales y al finalizar el año fue clausurado el periódico mensual Anales de la Universidad Nacional "... destinado al fomento y cultivo de las ciencias, la literatura y la instrucción pública"/[38]. La suspensión de las becas contribuyó a dispersar a la población estudiantil, al punto de que los mil alumnos que había antes de la guerra se redujeron a la mitad al final de ella. Con la eliminación del periódico se perdió el medio que permitía dar a conocer el régimen de estudios de la Universidad (planes, programas, pruebas académicas, conferencias públicas, trabajos de catedráticos y alumnos, etc.), se dejó de divulgar lo relacionado con la organización y marcha de la misma, y se privó al país de recibir los conocimientos de diversa índole que solía difundir la Universidad. Estas medidas no pudieron contrarrestarse a pesar del deseo del profesorado de permanecer al frente de sus cargos sin recibir salario.

---

[38] Ibídem.

El 1 de junio del año siguiente el Congreso expidió la ley 69 que cambió el carácter de la Escuela de Ingeniería. Con el fin de hacer frente a la alianza entre el clero y los sectores conservadores, encaminada a reducir la injerencia del gobierno federal en la instrucción pública, el ejecutivo entregó esta Escuela a los militares para que formaran "... un cuerpo de oficiales leales y técnicamente entrenados"/[39].

El 1° de septiembre de este año los alumnos volvieron a las aulas y un mes más tarde se reanudaron los auxilios oficiales. Sin embargo, las consecuencias del cierre y de la dispersión se hicieron sentir desde el mismo período de matrícula/[40]. Las medidas sobre admisión de aspirantes consignadas en el decreto orgánico de 1868, pese a su carácter taxativo, fueron ignoradas en muchos casos.

La nueva Universidad

Desde la primera administración del presidente Rafael Núñez/[41] la Universidad quedó al mando del ejecutivo. En virtud del programa

---

39 SAFFORD, Op. cit., p. 297.

40 En 1876, la Universidad perdió gran parte de su patrimonio documental. Cuando retornó la calma al viejo claustro, don Antonio Vargas Vega, rector de la Escuela de Literatura y Filosofía, regresó a sus labores no sin antes informar sobre el estado en que había encontrado las instalaciones del Centro docente. El 12 de diciembre de 1876, el Rector de la Universidad envió una comunicación al Secretario del Interior en la cual le manifestaba: «... la Guardia Nacional efectuó obra de bárbaros». En desarrollo de la guerra nacional «... los batallones Cívico No. 1, Junín, Cívico No. 2, Boyacá i Socorro se acuartelaron en el edificio de San Bartolomé casi tres meses, causando graves daños. En el salón rectoral i piezas del despacho no sólo destrozaron pupitres i el esterado sino que convirtieron la biblioteca en lugar común i despedazaron los mapas [...]; la capilla donde se había depositado el laboratorio de física i lo mejor del material de enseñanza, fue fracturada i los libros, instrumentos i papeles, destruidos». Copiador de cartas del Secretario del Interior. N° 71. Bogotá. p. 18.

41 Los períodos presidenciales de Rafael Núñez (1825-1894) fueron tres: de 1880 a 1882, de 1884 a 1886 y de 1886 a 1887.

regenerador iniciado en abril de 1880 y con el cual el nuevo mandatario se propuso dar apertura a los partidos, promover los intereses fiscales, impulsar las obras públicas y proteger a algunos sectores de artesanos, los estudios universitarios quedaron bajo su control.

Transcurridos apenas cuatro meses de la posesión del presidente, el 26 de agosto de 1880 el Congreso expidió la ley 106, que organizaba la instrucción pública nacional. Amparado en la indisposición de los sectores liberales y en la animosidad de los conservadores frente a los programas de educación desarrollados por el gobierno de los radicales, el presidente Núñez, instituyó, con la aprobación del Congreso, el derecho de intervenir en el régimen de estudio de las instituciones públicas. Investido de amplias facultades por la corporación legislativa dictó el decreto 745 por el cual se suprimía el Gran Consejo, organismo que había dirigido los destinos de la Universidad desde su fundación, y se asignaron sus funciones a la Secretaría de Instrucción Pública, mientras se conformaba el Consejo Académico.

De acuerdo con el espíritu de la ley, el Consejo Académico ocupó el cuarto lugar dentro de las corporaciones públicas nacionales por su respetabilidad moral/[42]. Según el decreto 745, podían pertenecer a él "... los ciudadanos que se hubieran distinguido en los últimos veinte años por su dedicación á las tareas docentes, por su respetabilidad social, su inteligencia y el grado de instrucción que poseyeran y hubieran comprobado en el servicio público"/[43]. Además de las cualidades para acreditar su

---

[42] Decreto 147 de 7 de marzo de 1881. En : Diario Oficial. Bogotá. Año 17, No. 4691 (7, marzo, 1881); p. 8891.

[43] Ibid., capítulo 3, art. 16.

conducta debían pertenecer "... a una familia distinguida por su patriotismo en la época que se conquistó la independencia nacional"/[44] y no encontrarse comprometidos con la perturbación del orden público, ni "... en ninguna actividad que detuviere la aplicación de la ley"/[45].

Los elegidos por el ejecutivo para hacer parte de la honorífica corporación fueron los señores Santiago Pérez, Salvador Camacho Roldán, Nicolás González Lineros, José Manuel Marroquín, Rufino José Cuervo, tres rectores de la Universidad en años anteriores (Manuel Ancízar, Antonio Vargas Vega y Manuel Plata Azuero) y el profesor de filosofía Ignacio Escobar/[46]. La nueva junta, que inició sus actividades el 24 de marzo de 1881 estuvo presidida por el señor Ricardo Becerra, Secretario de Instrucción Pública.

Con el nuevo gobierno la autonomía universitaria se convertía en cosa del pasado. Así lo afirmaba el Secretario de Instrucción Pública: «Si los que piden la forma autonómica para la Universidad creen que esto le daría un mejor carácter y más firme estabilidad, cumple decirles francamente que es bueno su propósito, pero que no es deseable. La Universidad no podrá tener otra vida que la que le da el gobierno, y por lo mismo, lejos de hacer de éste un simple patrono [...], debiera circunscribirse más y más con él"/[47].

En el marco de la citada ley 106, cuyo énfasis se centraba en organizar los estudios superiores, se reglamentó la asignación de becas para los alumnos oficiales, buscando con ello impedir que se

---

44 Artículos 4 y 12 de la ley 106 de 1880. En : Anales de Instrucción Pública. Vol. 2, No. 7; p. 280, y ss. En : JARAMILLO, Op. cit., p. 326-327.

45 Artículo 12 de la Ley 106 de 1880. En : Ibid., p. 326.

46 Ibídem.

47 Anales de Instrucción Pública. Vol. 1. p. 280. En: JARAMILLO, Op. cit., p. 326.

presentaran actos de indisciplina. Las plazas o prebendas, otorgadas con el carácter de "... premios que la Nación [concedía] a la virtud y al mérito comprobados"/[48], podían obtenerse después de cumplir con una serie de requisitos: en primer lugar, haber obtenido las más altas calificaciones en los estudios anteriores; y en segundo lugar, asegurar mediante fianza ante el Tesorero General del gobierno de la Unión "... que seguirían sus estudios hasta terminarlos en las respectivas Escuelas, cumpliendo puntualmente sus deberes, i en caso de que por mala conducta, falta de aplicación, reprobación en los exámenes o abandono voluntario de la carrera sin causa lejítima comprobada, perdieren alguno de los cursos, devolverán las sumas que hubieren recibido"/[49].

Antes de recibir el auxilio estipulado, y en el mismo documento de fianza enunciado antes, los aspirantes a los auxilios estatales debían comprometerse con el gobierno nacional a prestar "... los servicios correspondientes a la profesión que hubieren estudiado"/[50] con la remuneración establecida por las leyes vigentes.

Entre la primera y la segunda administración del Presidente Núñez la Universidad transformó su proyecto inicial. En el segundo bienio del gobierno regenerador (1884-1886), el desorden de las escuelas parecía reflejar la depresión de la agricultura, del comercio y de la industria y, sobre todo, la derrota de la Constitución de Rionegro.

La crisis política de 1885 propició la reforma constitucional, que fue sancionada el 7 de agosto de 1886. La nueva Constitución

---

[48] Ley 106 de 1880. Art. 9. En: Diario Oficial. Bogotá. Año 16. No. 4794 (28, agosto, 1880); p. 4017.

[49] Ley 106 de 1880. Art. 9, parágrafo 1. En: Ibídem.

[50] Ibídem.

orientaba la educación pública a la luz de los principios de la religión católica. Argumentando que las reformas introducidas en la educación por el régimen federal eran una de las causas principales de "... la inestabilidad política y [...] de la desazón que el país había vivido en décadas anteriores"/[51], la nueva Carta dio otro rumbo a los estudios universitarios.

Advertidas por el nuevo gobierno las causas de los males y los medios para "cortarlos de raíz", el ejecutivo reorganizó la educación universitaria buscando que las enseñanzas estuvieran sujetas "... a un plan determinado, gradación de cursos, distribución conveniente de materias y uniformidad completa de doctrinas"/[52]. El 9 de octubre de 1886 el ejecutivo determinó, mediante el decreto 596 que la Universidad Nacional estaría conformada por cinco Facultades: Filosofía y Letras, Ciencias Matemáticas, Derecho, Ciencias Naturales y Medicina y Cirugía; que los títulos que conferiría serían: Bachiller en Filosofía y Letras, Ingeniero, Profesor en Ciencias Naturales, Doctor en Derecho, Farmaceuta y Doctor en Medicina y Cirugía, y que en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario se dictarían los cursos de Derecho y gran parte de los de la Facultad de Filosofía y Letras.

Dentro de la reforma planteada, la facultad de Filosofía de la Universidad había tomado un nuevo rumbo, y con ella las demás. Según el artículo 8 del citado decreto 596, se habían adscrito a la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad los estudios realizados en todos los establecimientos de secundaria cuyas rentas fueran administradas por funcionarios o entidades de carácter

---

51 JARAMILLO, Op. cit., p. 327.

52 OSPINA, José Domingo. Informe presentado al Congreso de la República en sus sesiones ordinarias de 1888 por el ministro de Instrucción Pública. Bogotá : Imprenta de la Luz, 1888. p. 22.

oficial/[53]. La finalidad de tal adhesión había sido la de ordenar programas, métodos y textos. La situación era similar a la de la Universidad, que se hallaba dividida en facultades, y éstas a su vez en cursos orientados por textos que daban a cada materia "la extensión correspondiente a cada año de trabajo".

Con el fin de propiciar "el renacimiento de las ideas buenas y sanas" con las cuales pudiera llegarse a "la regeneración de la sociedad", el gobierno nacional había entregado la dirección de la antigua facultad de Literatura y Filosofía a la Compañía de Jesús en enero de 1887. Dispuestos los arreglos del caso, el 19 de agosto de ese año el ministro Domingo Ospina, en representación del gobierno nacional, había celebrado un contrato con el padre Rafael Pérez, provincial de la Orden, para que los jesuitas se encargaran de regentar las enseñanzas en esta facultad, que según el espíritu de la ley era modelo de los estudios medios en toda la república. Además, el contrato reconocía a los religiosos la facultad de dictaminar sobre la suficiencia de los aspirantes a la formación profesional.

Según lo establecido en el artículo 14 del decreto 596, los cursos que debían tomarse -a lo largo de seis años- para obtener el título de bachiller en Filosofía eran los siguientes: Gramática Castellana y Latina, Geografía, Historia Sagrada, Historia Profana tanto universal como patria, Religión, Aritmética, Álgebra, Retórica, Francés, Lógica, Metafísica General, Metafísica Especial, Teodicea, Cosmología, Etica, Inglés, Geometría, Trigonometría, Física, Química e Historia Natural /[54]. De acuerdo con los artículos 16, 17

---

53 Ibídem.

54 Informe de los establecimientos oficiales. En : OSPINA, Domingo. Informe presentado al Congreso de la República en sus sesiones ordinarias de 1888. Anexo. p. 5.

y 18 del mencionado decreto, los aspirantes a las Facultades de Matemáticas, Jurisprudencia y Ciencias Naturales, debían acreditar los conocimientos recibidos los cursos de la facultad de Filosofía y Letras"/[55].

A la sazón hacían parte de la Universidad la Facultad de Filosofía y Letras, a cargo de la Compañía de Jesús; la Facultad de Jurisprudencia, dirigida por don José Manuel Marroquín en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario; los programas de Matemáticas, que funcionaban en el Instituto de su nombre bajo la dirección de don Rafael Espinosa Escallón; los de Ciencias Naturales, reducidos a unas cátedras que se dictaban en la Escuela de Medicina; y los de Medicina regentados por el médico Liborio Zerda. También se habían anexado a la Universidad los siguientes Institutos: la Academia Nacional de Música, la Escuela de Bellas Artes, el Instituto de Artesanos, la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional y el Observatorio Astronómico. Sin embargo, entre las facultades y los institutos ya no existía el concierto inicial: la cultura científica no podía aglutinar las facultades.

En 1888, mientras Núñez se retiraba definitivamente a Cartagena, el señor José Domingo Ospina, Secretario de Instrucción Pública, informaba al Senado sobre la obra educativa llevada a cabo. Según el funcionario, el pilar fundamental de la reforma había sido la educación religiosa como una estrategia para combatir el desdén de la legislatura anterior en esta materia e impedir que la juventud ofendiera a los ministros de la iglesia y cometiera desacatos frente a las Cámaras legislativas. Según sus palabras,

---

[55] Ibid., p. 26.

"... la educación oficial producía frutos patentes de irreligión, de subversión del orden, de aversión profunda a la autoridad, de tendencias manifiestas a desconocerla y a desquiciarla"/[56]. Por esta razón había sido necesario organizarla en concordancia con la religión católica, pues "... [no podía] haber sociedad sin orden, ni orden sin autoridad, ni autoridad sin religión"/[57] .

La reforma educativa de Núñez, interesada en revivir "la llama de las ciencias especulativas" con el cultivo de la metafísica, entregó a los jesuitas "el noviciado" de los estudios. Si bien el mundo de las ciencias no conocía autoridad superior a la razón, el gobierno de la regeneración se propuso preservar su estudio de la crítica.

---

[56] Ibid., p. 19-20.
[57] Ibid., p. 4.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, Santos. Decreto orgánico de la Universidad Nacional. En : Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. Vol. 1, No. 1 (sep. 1868).

ANUARIO DE la Universidad Nacional de Colombia. Bogotá : Editorial Santafé, 1939.

DELPAR, Helen. Rojos contra Azules. Bogotá : Procultura, 1994.

ECHEVERRI, Jesús Alberto. Del Radicalismo a la Regeneración (1863-1886): los avatares del maestro durante la Reforma Instruccionista y la Regeneración. Bogotá : Educación y Cultura. No. 9 (sep., 1986); p. 40-48. (Primera parte)

ECHEVERRI, Jesús Alberto y ZULUAGA, Olga Lucía. El ocaso de la autonomía del maestro: moralizar, enseñar y gobernar. Bogotá : Educación y Cultura. No. 10 (dic., 1986); p. 29-35. (segunda parte)

JARAMILLO URIBE, Jaime. El proceso de la educación. En : Manual de Historia de Colombia. 2 ed. Bogotá : Instituto Colombiano de Cultura, 1982. v. 3.

LORA GONZÁLEZ, Felipe y VARGAS VEGA, Antonio. Contrato celebrado con el doctor Antonio Vargas Vega para las enseñanzas en el Colegio de San Bartolomé. En : Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. Vol. 1, No. 1 (sep., 1868).

MEYER LOY, Jane. La educación primaria durante el federalismo: la reforma escolar de 1870. En : Revista Colombiana de Educación. Bogotá : Universidad Pedagógica. No. 3 (1979).

¿QUÉ ES la Universidad Nacional? En : Anales de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. Vol. 1, No. 1 (sep., 1868).

RÖTHLISBERGER, Ernest. El Dorado : Estampas de viaje y cultura de la Colombia suramericana. Bogotá : Editorial Presencia, 1993.

TIRADO MEJÍA, Alvaro. El Estado y la política en siglo XIX. En: Manual de Historia de Colombia. 2. ed. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1982. v. 2

VOVELLE, Michel y otros. El hombre de la ilustración. Madrid: Alianza Editorial, 1995. p. 232.